

100 AÑOS
REFORMA
UNIVERSITARIA

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

Expediente Nº 0633/18

Rosario, 03 de diciembre de 2018.

VISTO el presente expediente presentado por el Dr. Roberto Vázquez Ferreyra, mediante el cual eleva el programa de la asignatura "**Derecho Civil II**" para el plan de estudios 2012 y,

CONSIDERANDO que el mencionado programa cumple con los recaudos exigidos por el Art. 15 del Reglamento Académico.

Que ha sido tratado y aprobado por el Consejo Directivo en su Sesión del día de la fecha.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

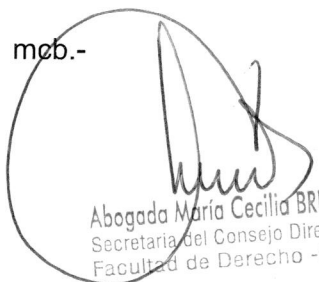
ARTICULO 1º: Aprobar el Programa de la de la asignatura "**Derecho Civil II**" para el plan de estudios 2012, presentado por el Dr. Roberto Vázquez Ferreyra, que como Anexo Único forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: Inscribase, comuníquese y archívese.

RESOLUCION C.D. Nº 888/18.-

n.b.

mob.-


Abogada María Cecilia BRUNO
Secretaria del Consejo Directivo
Facultad de Derecho -UNR


AMADA GAITAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE DERECHO - U.N.R.


Dr. MARCELO VEDROVNIK
DECANO
FACULTAD DE DERECHO -UNR

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

///.- Resolución C.D. N° 888/18.-

Anexo Único

ASIGNATURA	DERECHO CIVIL II		
DEPARTAMENTO	DERECHO PRIVADO		
PLAN DE ESTUDIOS	2012		
CARGA HORARIA	CUATRIMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL
		X	
	HORAS TOTALES	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS
	144 Hs		
CONTENIDOS MÍNIMOS	Se estudia la estructura de la obligación, sus elementos, clasificación, efectos y extinción. Responsabilidad civil, tanto contractual como extracontractual.		
FUNDAMENTACIÓN	El Derecho de LAS OBLIGACIONES constituye una rama del Derecho con una notable incidencia en el resto del saber jurídico. Se aprenden las bases del Derecho que luego serán aplicables en todas las ramas de la ciencia jurídica y el día de mañana en la práctica profesional en cualquier de sus variantes Como eje del sistema, ha sufrido una importante evolución en los últimos años, la cual se ha visto acentuada por la sanción del Código Civil y Comercial. . De ahí la importancia de lograr que el alumno fije los principios que hacen a la base de esta materia, con todas las particularidades a la luz de la nueva legislación. En los contenidos básicos de la materia se desarrolla el significado y los alcances del instituto, su importancia y funciones socio-jurídicas, en un todo interrelacionado con otras áreas del saber jurídico, no sólo del derecho privado sino articulada con el derecho público, a través del reconocimiento del fenómeno de la Constitucionalización del Derecho Privado y el diálogo de fuentes. Seguidamente se plantea al alumnado el estudio de los elementos caracterizantes de la obligación, diferentes criterios clasificatorios de la relación, efectos jurídicos, formas de su transmisión, para abordar finalmente los modos extintivos del "vínculo obligatorio" . El Derecho de Daños ha sufrido una importante evolución, dado que, cada vez más, las actividades modernas conllevan el riesgo de causar perjuicios. Se torna indispensable analizar la situación desde las perspectivas preventiva y sancionatoria. Ello exige un conocimiento de la parte general de la material y su aplicación a los casos individuales.		
OBJETIVOS	A) OBJETIVOS GENERALES 1. Procurar que el estudiante se comprometa en la búsqueda de la verdad, asumiéndose como agente promotor del desarrollo humano integral, mediante		

	una formación humanística, social, científica y profesional. - Abordar el aprendizaje de los conocimientos teóricos desde una perspectiva realista, que facilite la comprensión de los textos legales implicados en la materia. - Propiciar actitudes reflexivas y críticas, que acrecienten la capacidad de análisis y síntesis de las problemáticas que se aborden. - Abordar el estudio del derecho privado como un todo indivisible, conectando los contenidos específicos de la materia con los conocimientos previos de las demás materias ya cursadas por el alumno. - Propiciar una visión integrativa de los contenidos de la materia con los de las otras asignaturas que conforman la currícula de la carrera, revisándolos, relacionándolos y actualizándolos. - Propender un aprendizaje dinámico y actualizado, a través del estudio de la doctrina, autoral y judicial, más actualizada. - Promover la concientización de que los conocimientos en la materia permitirán un mejor desempeño de la profesión en cualquiera de los roles para los que la titulación habilita. B.- OBJETIVOS ESPECIFICOS - Identificar al derecho de las obligaciones como parte integrante del derecho privado patrimonial. - Reconocer a la relación jurídica obligatoria como un concepto jurídico autónomo y útil para la regulación del intercambio de bienes y servicios, con reglas propias que les son aplicables. - Distinguir las relaciones jurídicas obligatorias de otras del derecho privado patrimonial y no patrimonial, a fin de lograr su adecuado deslinde, a través del análisis de los elementos que las conforman. - Indagar el sistema axiológico inherente a las distintas concepciones de la obligación, auscultando los valores subyacentes en las normas y sus posibles consecuencias prácticas. - Estudiar las distintas etapas históricas a través de las cuales se ha desarrollado el concepto jurídico de obligación y las consecuencias políticas, económicas y sociales que ha tenido en cada época. - Conocer las fuentes generadoras de las obligaciones y los principales problemas vinculados a su nacimiento, los que serán profundizados en las respectivas asignaturas. - Estudiar la relación jurídica obligatoria en sus aspectos estáticos (diversas estructuras que puede presentar la relación de acuerdo al número y posición de sus elementos) y dinámicos (facultades y deberes de las partes y vicisitudes durante su existencia). - Identificar las causas de extinción de las obligaciones y su dinámica funcional,
--	---

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

	relacionando los conceptos generales con su aplicación en otras ramas del derecho. C. Dimensionar la importancia de la reparación de los daños como teoría a partir del análisis de sus presupuestos. Que el alumno logre los conocimientos y las herramientas para detectar situaciones que puedan generar responsabilidad civil y las soluciones para cada circunstancia
DESARROLLO DE CONTENIDOS	1º PARTE- OBLIGACIONES UNIDAD I - LA OBLIGACIÓN. I. EL DEBER: Concepto y clases. II. DEBERES MORALES: 1.- Concepto y diferencias con los deberes jurídicos, 2. Diversos casos de deberes morales, 3.- Consecuencias normativas de los deberes morales III. DERECHOS CREDITARIOS y DERECHOS REALES: 1.- Concepto y caracterización, 2.- Diferencias entre derechos creditarios y reales 7 IV. OBLIGACIONES PROPTER-REM: 1. Concepto, 2.Principales obligaciones propter rem, Caracteres, naturaleza V. LA OBLIGACION: I.-Deber jurídico, 2.- Concepto de obligación, 3.- Evolución histórica de la obligación - Influencia del Derecho Romano, 4.- Naturaleza jurídica del vinculo obligacional, 5.- Distinción entre deuda y responsabilidad, 6.- Los deberes morales en el CCC (art. 728). VI. IMPORTANCIA DEL DERECHO DE LAS OBLIGACIONES VII. MÉTODO DEL CODIGO EN MATERIA DE OBLIGACIONES UNIDAD II - ELEMENTOS ESENCIALES DE LA OBLIGACIÓN I. ELEMENTOS ESENCIALES: Concepto y enunciación II. LOS SUJETOS DE LA OBLIGACIÓN: 1.- La posición jurídica, 2.-Caracteres III. EL OBJETO DE LA OBLIGACIÓN: 1.- Concepto, 2.- Distinción entre objeto y contenido, 3.- Requisitos de la prestación, 4.- Clasificación de las prestaciones. IV. LA FUENTE DE LAS OBLIGACIONES: 1.- Concepto - Causa y fuente -arts. 726; 727 y 735 CCo, 2.- Antecedentes históricos, 3.- Tipificaciones modernas, 4. Prueba de la fuente, 5.- La causa en el negocio jurídico -arto 281; 282 Y 283 CCC V. EL VINCULO JURIDICO: Concepto e importancia. VI. PRUEBA DE LA OBLIGACIÓN: 1.- Reconocimiento, concepto, 2.- Clases de reconocimiento, 3.- El reconocimiento como medio de prueba, 4.- Diferencia entre el título originario y el nuevo, 5.-Promesa autónoma de deuda UNIDAD III- OTRAS FUENTES DE LAS OBLIGACIONES I. GESTION DE NEGOCIOS: 1.- Concepto y caracterización, 2.- Diferencias con el mandato, 3.- Sujetos de la gestión de negocios, 4.- Requisitos de la gestión de negocios, 5.- Efectos de la gestión de negocios, 6.- Responsabilidad derivada de la gestión individual, 7.- Responsabilidad derivada de la gestión plural, 8.- Ratificación de la gestión, 9.- Conclusión de la gestión. 8 II. EMPLEO UTIL: 1. Concepto y diferencia con la gestión de negocios, 2. Condiciones del empleo, 3.- Derecho de quien ha efectuado el gasto, 4. Obligados al reembolso; efecto respecto de terceros.

	III. ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA: 1. Concepto; antecedentes históricos, 2. Acción de restitución o "in rem verso", Fundamento de la acción IV. PAGO INDEBIDO: 1. Introducción y metodología, Casos de pago indebido, 3.- Irrelevancia del pago por error, 4.- Efectos del pago indebido. V. DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD: 1.- Antecedentes, 2.- Recepción legal, 3.- Reconocimiento y promesa de pago, 4.- Cartas de crédito. a. PROMESA PUBLICA DE RECOMPENSA: 1.- Concepto, 2.- Requisitos, 3. Efectos de la promesa pública. b. CONCURSO PUBLICO: 1.-Concepto, 2.- Naturaleza jurídica, 3. Presupuestos del concurso, 4.- Dictamen del jurado, valor c. GARANTÍAS UNILATERALES: 1.- Concepto, 2.- Sujetos facultados, 3. Forma de otorgamiento, 4.- Transmisibilidad, 5.- Irrevocabilidad UNIDAD IV - CLASIFICACION DE LAS OBLIGACIONES I. CLASES DE OBLIGACIONES: 1.- Clasificación, especies incluidas, 2- Otras clases de obligación II. OBLIGACIONES DE DAR. 1.- Introducción – concepto y tipos III. OBLIGACIÓN DE DAR COSAS CIERTAS. 1.- Concepto, 2.- Finalidades, 3.- Deberes del deudor, 4.- La tradición traslativa de dominio, 5.- Los riesgos y ventajas que pueden recaer sobre una cosa en general, 6.- Los riesgos y ventajas cuando se trata de una obligación de dar una cosa cierta para constituir o transferir derechos reales, 7.- Los riesgos y ventajas cuando se trata de una obligación de dar cosas ciertas para restituirlas a su dueño, 8.- Conflicto entre varios acreedores que reclaman la misma cosa cuando la obligación tiene por finalidad transmitir o constituir derechos reales, 9.- Conflicto entre varios acreedores que reclaman la misma cosa cuando la obligación tiene por finalidad de restituirla a su dueño, 10.- Obligación de dar cosas ciertas para transferir su uso o su tenencia. OBLIGACIONES DE GENERO 1.- Concepto, 2.- La elección del objeto, 3.- Tiempo y modo de la elección, 4. Efectos de la elección OBLIGACIONES DE DAR SUMAS DE DINERO A. Concepto e importancia: 1.- El Dinero concepto e importancia, Caracteres, 3.- Funciones del dinero en la economía y en el derecho, 4.- Clases de moneda, antecedentes históricos, 5.- El valor de la moneda y la inflación. B. LA OBLIGACIÓN DINERARIA: 1.- Principio nominalista y tesis de valor, 2.- Deuda dineraria en moneda nacional, antecedentes históricos, 3.- Deuda dineraria en moneda nacional, régimen actual, 4.- Deuda dineraria en moneda extranjera, 5. Deudas de valor, 6.- Cláusulas de estabilización; desindexación de deudas, 7.- La convertibilidad. C. INTERESES: 1.- Concepto, 2.- Evolución histórica, 3.- Caracteres del interés, 4. Clases de tasas de interés, 5.- Componentes que integran la tasa de interés, 6. Clases de intereses, 7.- El interés y la usura, 8.- Curso de los intereses, extinción, 9. Anafocismo; regla y excepciones, 10.- Indemnización suplementaria, 11. Facultades judiciales. OBLIGACIONES DE HACER Y DE NO HACER A. OBLIGACIONES DE HACER: 1.-Concepto, 2.- Diferencias con las de dar, 3.- Clases de prestaciones de hacer Obligaciones de medios y de resultado, diversas doctrinas, 4.- Cumplimiento específico de la obligación, 5.- Sanción por cumplimiento defectuoso, 6.-
--	--

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

	Incumplimiento de la obligación, 7.- Imposibilidad de cumplimiento, 8.- Obligación de escriturar. B. OBLIGACIONES DE NO HACER: 1.- Concepto, 2.- Clases de abstenciones, 3.- Cumplimiento de la abstención, 4.- Efectos del incumplimiento, 5.- Imposibilidad de cumplimiento. OBLIGACIONES DE OBJETO PLURAL OCOMPUESTO 1 Concepto, 2.- Clases, 3.- Importancia de las mismas. A. OBLIGACIONES ALTERNATIVAS 1 Concepto, 2.- Caracteres, 3.- Naturaleza jurídica de la obligación alternativa, 4. Diferencias con figuras afines, 5.- Elección de la prestación, 6.- Efectos de la elección, 7.- Los riesgos y ventajas en las alternativas regulares (elección por el deudor), 8.- Los riesgos y ventajas en las alternativas irregulares (elección por el acreedor), 9.- Los riesgos y ventajas en las alternativas a elección por un tercero B. OBLIGACIONES DE GÉNERO LIMITADO. I.-Concepto. C. OBLIGACIONES FACULTATIVAS: 1.- Concepto, 2.- Caracteres, 3.- Diferencias con otras figuras afines, 4.- Efectos OBLIGACIONES DIVISIBLES E INDIVISIBLES A. DIVISIBILIDAD E INDIVISIBILIDAD: 1.- Importancia de la distinción, 2.-Antecedentes históricos, 3.- Prestaciones divisibles e indivisibles, determinación legal, 4.- Método a seguir. B. OBLIGACIONES DIVISIBLES: 1.- Concepto, 2. Efectos de la divisibilidad, relaciones externas entre los acreedores y los deudores, 3.- Relaciones internas de los coacreedores y codeudores entre sí. C. OBLIGACIONES INDIVISIBLES: I.-Concepto, 2- Efectos de la indivisibilidad; relaciones externas entre los acreedores y los deudores (interés colectivo), 3. Relaciones internas de los coacreedores y codeudores entre sí (interés individual) OBLIGACIONES DE SUJETO PLURAL A. OBLIGACIONES DE SUJETO PLURAL: 1.- Pluralidad conjunta disyunta, 2.- Figuras especiales B. OBLIGACIONES DISYUNTIVAS: 1.- Concepto, 2.- Caracteres, 3.- Clases. C. OBLIGACIONES CONCURRENTES: 1.- Concepto, 2.- Diferencias con las obligaciones solidarias, 3.- Efectos, 4.- Relaciones internas. D. MANCOMUNACIÓN SIMPLE: 1.- Concepto, 2.- Método del Código Civil y Comercial. E. MANCOMUNACIÓN SOLIDARIA EN GENERAL. 1.- Concepto 2.- Caracteres y fundamento, 3.- Semejanzas y diferencias con las obligaciones indivisibles, 4. Fuentes de la solidaridad, 5.- Prueba de la solidaridad, 6.- Extinción de la solidaridad. F. SOLIDARIDAD ACTIVA: 1.- Concepto, 2.- Efectos entre acreedores y deudor (relaciones externas), 3.- Relaciones entre los coacreedores entre sí. G. SOLIDARIDAD PASIVA. 1.- Concepto, 2.- efectos entre acreedores y deudores (relaciones externas, 3.- Relaciones entre los codeudores entre sí (relaciones internas). OBLIGACIONES PRINCIPALES Y ACCESORIAS 1.- Concepto de obligación principal, 2.-Concepto de obligación accesoria, 3.- Comparación entre ambas, 4.- Clases de obligaciones accesorias, 5.- Efectos de la interdependencia, principio general, 6.- Excepciones a la subordinación de la obligación accesoria. UNIDAD V - OBLIGACIÓN DE RENDIR CUENTAS
--	--

	1 Concepto, 2.- Clases de rendición, 3.- Requisitos de la rendición, 4.- Legitimados activos, 5.- Legitimados pasivos, 6.- Oportunidad en que deben ser rendidas las cuentas, 7.- Aprobación de la rendición, 8 - Obligaciones complementarias de la rendición, 9.- Cuestiones procesales. UNIDAD VI - EFECTOS DE LAS OBLIGACIONES I. EFECTOS DE LAS OBLIGACIONES EN GENERAL: 1.- Concepto, 2.- Distinción con los efectos de los contratos, 3.- Clasificación de los efectos de las obligaciones. II. EFECTOS DE LA OBLIGACIÓN RESPECTO DEL ACREEDOR: 1.- Introducción, 2. Derechos del acreedor, 3.- Cargas del acreedor. III. OBLIGACIONES CON CLÁUSULA PENAL: 1.- Concepto y antecedentes, 2. Funciones, 3. Caracteres, 4. Condiciones de aplicación, 5. Objeto y beneficiario de la cláusula penal, 6.- Clases de daño resarcible, 7.- Principio de inmutabilidad relativa, 8- Efectos de la cláusula penal. 9.- La aplicación de la cláusula penal en las obligaciones de sujeto plural. 10.- Nulidad y extinción de la obligación principal y la pena, 11.- Extinción. IV. SANCIONES CONMINATORIAS: 1.- Concepto, 2.- Finalidad, 3.- Antecedentes de la figura, 4.- Campo de aplicación de las astreintes, 5- Caracteres de las astreintes, 6.- Requisitos para la aplicación de astreintes, 7.- Graduación de la condena conminatoria, Comienzo y fin de su aplicación - Crítica a la regulación, 8.- Relación con la reparación de daños causados V. EFECTOS DE LA OBLIGACIÓN RESPECTO DEL DEUDOR: 1.-Deberes del deudor, 2.- Facultades del deudor, 3.- Derecho del deudor. UNIDAD VII - RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL I. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL: 1.- Noción y evolución histórica, 2.- Tipos de responsabilidad patrimonial, 3.- Patrimonios especiales, 4.- Los acreedores frente al patrimonio del deudor. II. EL PRINCIPIO DE GARANTÍA COLECTIVA: 1.- Recepción legal, 2.- Extensión de la responsabilidad patrimonial personal; bienes comprendidos, 3.- Bienes excluidos de la garantía común, 4.- Modos de garantizar una deuda. La redacción del artículo 242 del CCyCN. III. PRIVILEGIOS EN GENERAL: 1.- Distintas clases de acreedores, 2.- Concepto de privilegio, 3.- Caracteres del privilegio. 4.- Asiento del privilegio, subrogación real, 5.- Extensión del privilegio, 6.- Cómputo temporal, 7.- Clases de privilegios, 8.- Extinción de los privilegios a. PRIVILEGIOS GENERALES: 1.- Concepto, 2.- Aplicación, remisión b. PRIVILEGIOS ESPECIALES: 1.- Concepto, 2.- Enumeración legal, 3. Subrogación real, 4.- Extensión del privilegio, 5.- Reserva de gastos, 6. Conflicto entre acreedores con privilegio especial. UNIDAD VIII - PROTECCION DEL CREDITO y LA SOLVENCIA I. PROTECCION DEL ACREEDOR: 1.- El deudor y el poder de disposición sobre su patrimonio, 2- El riesgo crediticio; destino del crédito. II. DISTINTAS CLASES DE MEDIDAS Y DE ACCIONES: 1.- Modos de protección, 2. Medidas y actos precautorios, 3.- Vías de ejecución y liquidación. Acciones individuales y colectivas, 4.- Acciones reparadoras. III. ACCION SUBROGATORIA: 1.- Concepto, 2.- Naturaleza jurídica de la acción subrogatoria, 3. Fundamento de la acción, 4. Finalidad' de la acción subrogatoria, 5.
--	---

	Requisitos de ejercicio de la acción subrogatoria, 6. Derechos excluidos de la acción subrogatoria, 7.- Efectos de la acción subrogatoria, 8.- Cesación de la acción subrogatoria, 9.- Comparación entre la acción subrogatoria y revocatoria IV. ACCION DIRECTA: 1.- Concepto, 2.- Caracteres de la acción directa, 3. Requisitos para el ejercicio de la acción directa, 4.- Casos previstos por ley que confieren acción directa, 5. Efectos de la acción directa, 6. Comparación de la acción directa con la subrogatoria. V. DERECHO DE RETENCION: 1.- Concepto, 2. Antecedentes históricos, 3. Fundamento, 4.- Condiciones para su ejercicio, 5.- Naturaleza jurídica, 6. Caracteres del derecho, 7.- Efectos del derecho de retención, 8.- Sustitución de derecho de retención, 9.- Extinción del derecho de retención. UNIDAD IX - TRANSMISION DE LAS OBLIGACIONES I. LA TRANSMISION DE LOS DERECHOS EN GENERAL: 1.- Adquisición originaria y derivada de derechos, 2.- Concepto de transmisión, 3.- Clases de transmisión, 4.- Sucesiones universales y singulares, consecuencias de ambas especies, 5.- Sucesión mortis causa en la persona y en los bienes, 6.- La transmisión de 105 créditos y deudas. II. CESIÓN DE CRÉDITOS: 1.- Concepto, 2.- Clases de cesión de créditos, 3. Finalidad de la cesión de créditos, 4.- Caracteres del contrato, 5.- Reglas que rigen la transferencia III. CESIÓN DE DEUDAS: 1.- Noción y evolución histórica, 2.- Distintas especies de traslación de deudas, 3.- Supuestos legales de transmisión de deudas IV. TRANSMISIÓN DE LA POSICIÓN CONTRACTUAL: 1.- Concepto, 2.- Fuentes de la transmisión, 3.- Efectos de la transmisión. UNIDAD X - EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES I. EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES: 1.- Modos admitidos, 2.- Clasificación de los modos II. PAGO: 1.- Concepto, acepciones, 2. Naturaleza jurídica, 3. Elementos esenciales del pago, 4.- Sujetos activos del pago o legitimación activa, 5. Sujetos pasivos del pago o legitimación pasiva, 6.- Deberes complementarios del solvens y del accipiens, 7.- Crédito embargado o prendado, 8.- Principios aplicables al objeto del pago, 9.- Principio de identidad, 10.- Principio de integridad 11.- Principio de localización, 12.- Principio de puntualidad, 13. Causa del pago, 14.- Gastos del pago, 15.-Pruebadel pago, 16.- Imputación del pago, 17.-Efectos del pago III. MORA DEL DEUDOR: 1.- Advertencia metodológica, 2.- Concepto ,3 sistemas de constitución en mora, 4.-Requisitos de la mora debitoris, 5.- Efectos de la mora deudora, 6.-Extinción de la mora deudora. 7.- El sistema de constitución en mora en el Código Civil y en el Código Civil y Comercial. 8. La interpelación, 9. La ubicación de la mora como presupuesto de la responsabilidad civil. IV. MORA DEL ACREEDOR: 1.- Concepto, 2.- Requisitos de la mora acreedora, 3. Efectos de la mora acreedora. 4.- Cesación de la mora acreedora V. MODALIDADES DEL PAGO: Introducción VI. PAGO CON SUBROGACION: 1.- Concepto, 2- Antecedentes históricos, 3. Naturaleza jurídica, 4. Caracteres, 5. Clases de subrogación, 6. Subrogación legal, 7 Subrogación convencional, 8. Efectos de la subrogación, 9.- Supuesto de pago parcial VI. PAGO POR CONSIGNACION: 1 Concepto, 2.- Modos de hacer el pago por consignación a. CONSIGNACIÓN JUDICIAL: 1. Concepto y metodología, 2. Caracteres, 3.- Condiciones de procedencia, 4.- Diversos supuestos en que puede pagarse por consignación, 5.- Requisitos de validez del pago por consignación, 6. Modos de efectuar el pago por
--	---

consignación judicial, 7.- Efectos de la consignación, 8.- Embargo del depósito, 9.- Retiro del depósito

b. CONSIGNACIÓN EXTRAJUDICIAL: 1.- Introducción, 2. Requisitos, 3. Procedimiento y trámite a seguir, 4.- Derechos del acreedor, 5.- Retiro de la suma por el Deudor, 6.- Gastos y honorarios del escribano

VIII. DACION EN PAGO: 1.- Concepto, 2.- Naturaleza jurídica, 3.- Requisitos de la dación en pago, 4.- Efectos de la dación en pago

IX. BENEFICIO DE COMPETENCIA: 1.- Concepto, 2.- Quiénes pueden solicitar el beneficio. 3.- Efectos del beneficio.

X. NOVACIÓN: 1 Concepto, 2.- Clases de novación, 3.- Naturaleza jurídica de la novación, 4.- Diferencias con la confirmación, el reconocimiento y la renuncia. 5.- Presupuestos de la novación .6.- Efectos de la novación

a. NOVACIÓN OBJETIVA: 1. Concepto, 2. Cambios que importan novación objetiva, 3. Modificaciones que no importan novación objetiva.

b. NOVACIÓN SUBJETIVA: 1.- Concepto, 2.- Clases de novación subjetiva

XI. COMPENSACIÓN: 1.- Concepto, 2- Clases de compensación, 3.- Naturaleza jurídica

a. COMPENSACION LEGAL: 1. Requisitos, 2. Obligaciones no compensables, 3. Efectos de la compensación legal, 4. Casos especiales de compensación.

b. COMPENSACIÓN FACULTATIVA, COMPENSACION JUDICIAL y COMPENSACION CONVENCIONAL

XII. CONFUSION: 1.- Concepto, 2. Naturaleza Jurídica, 3.- Clases de Confusión, 4.- Requisitos de la confusión, 5. -Efectos de la confusión, 6.- Extinción de la confusión

XIII. RENUNCIA: 1.- Concepto, 2.-Método, 3.-Naturaleza jurídica, 4.- Clases de renuncia, 5.- Caracteres de la renuncia, 6.- Elementos constitutivos de la renuncia, 7.- Efectos de la renuncia, 8.- Retracción

XIV. REMISION DE LA DEUDA: 1.- Concepto, 2.- Caracteres, 3.- Clases de remisión, 4.- Efectos de la remisión, 5.- Restitución de la cosa prendada

XV. IMPOSIBILIDAD DE CUMPLIMIENTO: 1.- Concepto, 2.- Metodología, 3.- Distintas clases de imposibilidad, 4.- Requisitos de la imposibilidad, 5- La imposibilidad y las diferentes obligaciones, 6.- Efectos de la imposibilidad.

XVI. TRANSACCION: 1.- Concepto ,2.- Naturaleza jurídica, 3.- Caracteres de la transacción, 4.- Clases de transacción, 5.- Requisitos de la transacción, 6. Diferencias con la confirmación, el allanamiento y la renuncia, 7. Capacidad de las partes, 8.- Objeto de la transacción, 9.- forma de la transacción, 10.- Efectos de las transacciones, 11.- Nulidad de la transacción

UNIDAD XI - PRESCRIPCION EXTINTIVA y CADUCIDAD

I. PRESCRIPCION EN GENERAL: 1. Concepto en general, 2. Clases de prescripción, 3.- Método

II. PRESCRIPCION EXTINTIVA: 1,- fundamento, 2.- Elementos de la prescripción extintiva, 3, Caracteres de la prescripción extintiva, 4.-Sujetos de fa prescripción extintiva, 5.-Modo y momento para oponer la prescripción, 6. Dispensa de los efectos de la prescripción cumplida.

III. CURSO DE LA PRESCRIPCION: 1 Iniciación; principio general y reglas especiales, 2.- Principio de prescriptibilidad de las acciones; excepciones, 3. Plazas de prescripción

a. SUSPENSION DE LA PRESCRIPCION: 1. Concepto, 2. Causas de suspensión, 3.- Efectos

	de la suspensión b. INTERRUPCION DE LA PRESCRIPCION: 1- Concepto, 2. Causas de interrupción, 3.- Efectos de la interrupción. IV. RENUNCIA DE LA PRESCRIPCION: Concepto V. EFECTOS DE LA PRESCRIPCION VI. CADUCIDAD: 1.- Concepto y efectos, 2. Fuentes de la caducidad, 3. Semejanzas y diferencias con la prescripción liberatoria, 4. Plazos de caducidad, 5.- Actos que impiden caducidad. 2º PARTE - RESPONSABILIDAD CIVIL UNIDAD I - RESPONSABILIDAD CIVIL I. La Responsabilidad Civil. Concepto. Diferencia con la responsabilidad penal. Evolución. De la culpa a la responsabilidad objetiva. La teoría del riesgo. Otros factores de atribución objetivos. Constitucionalización del Derecho de Daños. II. La Responsabilidad Civil en el Código Civil Argentino. La responsabilidad contractual y extracontractual. Diferencias -el art. 1107 del Código Civil Argentino-. El camino hacia la unificación. Los anteproyectos de reforma. La sanción del Código Civil y Comercial. Prelación normativa UNIDAD II - FUNCIONES E LA RESPONSABILIDAD CIVIL 1. Las Funciones de la Responsabilidad Civil. Función Preventiva, Punitiva y Resarcitoria. La ley de defensa del consumidor. Punición excesiva. II. La Función Preventiva. El deber de prevención. Acción preventiva. Legitimación. Facultades del Juez. III. Los Presupuestos de la Responsabilidad Civil. Su faz negativa IV. La prueba de los presupuestos de la Responsabilidad Civil. V. Dispensa anticipada de la responsabilidad. Cláusulas abusivas UNIDAD III - ANTIJURIDICIDAD I. La Antijuridicidad. Concepto y evolución histórica. Antijuridicidad formal y material. Diferencia con la culpabilidad II. Causales de Justificación. Legítima Defensa. Estado de Necesidad. Ejercicio regular de un derecho. Asunción de riesgos. Consentimiento del damnificado. III. El abuso del derecho como elemento antijurídico. Concepto. Regulación. Remisión IV. La responsabilidad por actos lícitos. UNIDAD IV - EL DAÑO I. El Daño. Concepto, evolución Requisitos del daño indemnizable. La indemnización. El principio de reparación plena. La prueba del daño. Atenuación de la responsabilidad. El curso de los intereses. II. Clases de daños. Daño emergente y lucro cesante. Daño patrimonial y daño moral. Daño actual y daño futuro. Ciertó e incierto. La indemnización de la pérdida de chance III. La indemnización de las consecuencias no patrimoniales. La situación en el Código Civil y en el Código Civil y Comercial. Legitimados. Situaciones contempladas. IV. Daños a las personas. Métodos para fijar la indemnización en el Código Civil y en el Código Civil y Comercial. Indemnización por fallecimiento y por incapacidad. Diversos supuestos. Legitimados. UNIDAD V - FACTORES DE ATRIBUCIÓN I. Factores de atribución. De la culpa a la responsabilidad objetiva. Evolución, causas y
--	--

	consecuencias. de Derecho Universidad Nacional de Rosario Rosario, Santa Fe,; II. Clasificación de los factores de atribución. Factores subjetivos y objetivos. Valoración de la conducta. III. El dolo. Acepciones, concepto, prueba. Dispensa del Dolo. IV. La culpa. Concepto. Graduación de la culpa. Criterios de apreciación. La prueba de la culpa y las presunciones. Las obligaciones de medios y de resultado. Dispensa de la culpa. Culpa concurrente. V. Supuestos de aplicación de responsabilidad por dolo y por culpa. VI. Los factores objetivos de atribución. Concepto y enumeración. Supuestos de aplicación de cada uno de ellos. Remisión. UNIDAD VI - NEXO DE CAUSALIDAD I. El nexo de causalidad. Concepto. Causalidad física y causalidad jurídica. Clasificación de las consecuencias. Teorías. Extensión del resarcimiento en el Código Civil Argentino y en el Código Civil y Comercial. Previsibilidad contractual. II. La prueba de la relación causal. III. interrupción de la relación causal. El casus (caso fortuito y fuerza mayor). El hecho del damnificado y del tercero. Imposibilidad de cumplimiento. Supuestos de responsabilidad por caso fortuito o por imposibilidad de cumplimiento. UNIDAD VII- RESPONSABILIDAD INDIRECTA I. Responsabilidad directa. Sujetos responsables. Daños causados por actos involuntarios. Casos de pluralidad de responsables. Encubrimiento. II. Responsabilidad por el hecho de terceros - el art- 1113 del Código Civil-la regulación en el Código Civil y Comercial. Responsabilidad del principal. Responsabilidad por los daños ocasionados por los hijos. Otros supuestos de responsabilidad indirecta. La responsabilidad por el hecho del tercero en el cumplimiento de las obligaciones. III. Responsabilidad por el hecho de las cosas y actividades riesgosas. La regulación en el Código Civil y en el Código Civil y Comercial. Sujetos responsables. Daño causado por animales. El Riesgo Creado y la Actividad Riesgosa. Concepto. Evolución. Elaboración Doctrinaria. Importancia. Interpretación. La Actividad Riesgosa y la Cosa Riesgosa en la responsabilidad civil. UNIDAD VIII - RESPONSABILIDAD COLECTIVA Y ANONIMA I. Responsabilidad colectiva y anónima. La cuestión en el Código Civil Argentino y en el Código Civil y Comercial. Origen histórico. II. Responsabilidad por cosas suspendidas o arrojadas. Responsabilidad por autor anónimo. Responsabilidad por la actividad peligrosa de un grupo. Características y diferencias entre cada uno de los supuestos. UNIDAD IX - RESPONSABILIDADES ESPECIALES I. Supuestos especiales de responsabilidad. Los casos del Código Civil y Comercial y de leyes especiales. Ley de defensa del consumidor y de riesgos del trabajo. II. Responsabilidad de las personas jurídicas. III. Responsabilidad de los padres, tutores y curadores. IV. Responsabilidad del estado y de los funcionarios y empleados públicos. V. Responsabilidad de los establecimientos educativos. VI. Responsabilidad de la profesionales liberales - distintos supuestos. VII. Responsabilidad por accidentes de tránsito.
--	---

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

	VIII. Protección de la vida privada y acusación calumniosa. 9. Informática y responsabilidad por daños. UNIDAD X - LEGITIMACIÓN I. Ejercicio de las acciones de responsabilidad. Legitimación. II. Independencia de la acción cM y penal independencia. Suspensión del dictado de la sentencia civil, condena y absolución penal. Sentencia posterior. Impedimento de reparación del daño~ efectos de las sentencias. III. Prescripción. Concepto, tipos y plazos. Suspensión e interrupción.
METODOLOGÍA	El trabajo se desarrollará a través de clases teóricas y luego se complementarán con trabajos prácticos para llevar adelante los aspectos dinámicos de la materia. El profesor titular, además de tener a cargo una comisión junto a otro profesor adjunto, dictará clases sobre temas específicos en todas las comisiones, pudiéndolo hacer incluso de manera conjunta para permitir un intercambio de opiniones entre todos los cursantes. El objetivo central de las clases es dar a conocer la estructura jurídica del objeto de estudio y que el alumno tenga la visión del docente sobre el funcionamiento teórico de la institución. A su vez, el desarrollo de trabajos prácticos permite vislumbrar aquel funcionamiento teórico en casos de gestión habitual dentro de lo que sería una eventual práctica profesional del alumno. El trabajo práctico es inescindible al desarrollo de la asignatura durante su dictado, a tal punto que el cumplimiento de los mismos es considerado una pauta de evaluación. Como complemento se requiere que el alumno realice una serie de lecturas y análisis de fallos trascendentes que serán oportunamente seleccionados e informados por la cátedra a efectos de mantener una actualización permanente. El listado de fallos se irá informando durante el dictado de las clases para permitir que se vayan actualizando constantemente. En la medida de lo posible, se hará uso de las modernas tecnologías para facilitar la interacción.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS	Clases teóricas a cargo del profesor titular y adjuntos. Clases prácticas a cargo del profesor titular, adjuntos y/o JTP. Situaciones de resolución de conflictos. Análisis de casos, doctrina y jurisprudencia nacional y local.
SISTEMA DE EVALUACIÓN	La asignatura -por su modalidad semestral- presenta una evaluación <i>parcial</i> y una <i>final</i>. Para la instancia <i>parcial</i> se evalúa al alumno desde la asistencia a clases y su participación oral. Se analiza: la obtención del lenguaje técnico jurídico, elaboración y planteo de inquietudes y toma posiciones académicas sobre los temas abordados, tanto desde la lectura de la bibliografía proporcionada, como desde la resolución de trabajos prácticos para la comprensión del soporte teórico. Todo lo cual permitirá al docente a cargo obtener una nota procesual evaluativa conceptual que se integrará a la instancia evaluativa final.

	La aprobación de la materia se desarrolla a partir de un examen <i>final</i> -y su recuperatorio- con modalidad escrita u oral a determinarse por el Sr. Titular en cada mesa y año lectivo. El mismo sistema evaluativo final se brinda al alumno en condición de libre, quienes deberán demostrar un conocimiento acabado y de profundidad en la materia, tanto desde el perfil teórico como práctico, que admita la carrera de grado del segundo año, a los que podrán acceder a través del material de estudio elaborado y sugerido por la Cátedra. La regularidad se obtiene con: 80% de asistencia a clases; aprobación de un parcial (que contará con recuperatorio), aprobación de los trabajos prácticos que se asignen. Exámen final: contemplando toda la asignatura. Modalidad escrita u oral a criterio de la Cátedra según las necesidades.
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	Bibliografía Básica 1. <u>Código Civil y Comercial de la Nación. Texto legal completo. Leyes complementarias. Ley 26.994. Guía para el estudio y análisis. Mapa conceptual y estructural</u>, Buenos Aires, Ediciones D&D. Bibliografía general: 2. ALTERINI – AMEAL – LOPEZ CABANA. <u>“Derecho de las Obligaciones – Civiles y Comerciales”</u>, Abeledo Perrot.-Buenos. Aires, 1998 3. ALLIAUD, ALEJANDRO: “Manual de Obligaciones”, Ed. Del Castillo, Rosario, 2015. 4. BORDA, Guillermo, <u>“Tratado de derecho civil. Obligaciones”</u> 2 tomos, 7ª ed. actualizada, Abeledo Perrot.- Buenos Aires, 1998 5. BUERES, Alberto J. (dir) <u>“Código Civil y Normas Complementarias. Análisis Doctrinario y Jurisprudencial”</u>, (tomos 2A, 2B y 3A), ed. Hammurabi.- Bs. As. 1998 6. COMPAGNUCCI DE CASO, Rubén, <u>“Manual de Obligaciones”</u>, Buenos Aires, 1997. 7. LLAMBIAS, Jorge Joaquín, <u>“Tratado de Derecho Civil – Obligaciones”</u>, 6 vol. Abeledo Perrot.- Buenos Aires, 1998 8. OSSOLA, Federico A.: <u>“Manual de Obligaciones”</u>, un volumen, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2017. 9. PIZARRO, Ramón Daniel y VALLESPINOS, Gustavo, <u>“Tratado de Obligaciones”</u>, 4 volúmenes.- Rubinzal Culzoni Editores, Buenos Aires, 2017 10. TRIGO REPRESAS – CAZEAUX <u>“Tratado de derecho de las Obligaciones”</u> 5 volúmenes, Librería Editora Platense, 3ª edición, 1996. 11. LÓPEZ MESA, MARCELO J., <u>“Presupuestos de la responsabilidad civil”</u>. Astrea, Buenos Aires, 2013. 12. ZAVALA DE GONZÁLEZ, MATILDE Y RODOLFO GONZALEZ ZAVALA, <u>“La responsabilidad civil en el nuevo Código”</u>. Tomos I, II y III.

13. **MOSSET ITURRASPE, JORGE y LORENZETTI, RICARDO LUIS.** “Responsabilidad de los profesionales”, Rubinzal Culzoni, Buenos Aires, 2016.
14. **MOSSET ITURRASPE, Jorge y LORENZETTI, RICARDO LUIS.** “Responsabilidad Civil Objetiva”. Tomos I y II. Rubinzal Culzoni, Buenos Aires 2017.
15. **PIZARRO, RAMÓN DANIEL.** “Tratado de la responsabilidad objetiva”. Tomos I y II, Thomson Reuters, La Ley, Buenos Aires, 2015.

Bibliografía especial:

1. COMPAGNUCCI DE CASO, Rubén, “La promesa pública de recompensa y el concurso con premio”, en BUERES – KEMELMAJER (dir) “Responsabilidad por daños en el tercer milenio. Homenaje al prof. Atilio Aníbal Alterini”, Buenos Aires, 1997, pág. 531.-
2. COMPAGNUCCI DE CASO, Rubén, voz, “Acción Subrogatoria”, en ALTERINI-LOPEZ CABANA “Enciclopedia de la Responsabilidad Civil”, tomo I, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1996.-
3. HERSALIS, MARCELO La cesión de derechos hereditarios y su instrumentación • • Nota a Fallo • LLBA 2007 (julio) , 626
4. LEIVA FERNANDEZ, Luis, “Derecho de retención”, Buenos Aires, Ed. Astrea, 1991.-
5. LOPEZ CABANA, Roberto Manuel, “La demora en el derecho privado”, Buenos Aires, Ed. Abeledo Perrot 1995.-
6. MÁRQUEZ, José Fernando, Las obligaciones con sujeto plural en el Código Civil y Comercial de la Nación, en Sup. Especial Nuevo Código Civil y Comercial 2014 (Noviembre), p. 83 .
7. PIZARRO, Ramón D., “La mora del deudor en el Código Civil y Comercial”, Rev. La Ley, 14/03/2016, 14/03/2016, 1 Cita Online: AR/DOC/532/201
8. RUA, I – SILVESTRE – WIERZBA “Obligaciones concurrentes o indistintas”, J.A. 1º-VII-1998, pág.2º.-
9. SAGARNA, Fernando, “Derecho de retención: concepto, caracteres y condiciones para su ejercicio”, La Ley 1994-E-529.-
10. SANTARELLI, Fulvio, “Extinción de las obligaciones en el Código Civil y Comercial de la Nación”, en Sup. Especial Nuevo Código Civil y Comercial 2014 (Noviembre), p. 91
11. STRATTA, A.J. “Apuntes sobre la novación y el tratamiento de las garantías de las obligaciones contraídas por el deudor en el proyecto de ley concursal”, E.D. 27-II-1995, pág.1.-
12. WAYAR, E.C. “Tratado de la mora”, Buenos Aires, Ed. Lexis Nexis, 1981.-
13. ZANNONI, E. “Elementos de la obligación”, Buenos Aires, Ed. Astrea 1996.-
14. ZANONI, Eduardo, “Obligaciones de medio y de resultado (observaciones críticas a un distingo conceptual a propósito de un fallo)”, J.A., 1983-II-168.-

Sitios de internet de interés en la materia:

- www.infojus.gob.ar
- Infoleg.mecon.gob.ar

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

- www.eldial.com.ar
- www.saberderecho.com
- www.eldial.com

Publicaciones en La Ley:

1. **LA ANTIJURIDICIDAD EN EL NUEVO CODIGO CIVIL Y COMERCIAL.** Por Roberto A. Vázquez Ferreyra.
2. **LA FUNCIÓN PREVENTIVA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL.** Por Roberto A. Vázquez Ferreyra. TOMO LA LEY 2015-C. ISSN 0024-1636.
3. **LAS OBLIGACIONES DE MEDIOS Y DE RESULTADO EN EL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL.** Por Roberto A. Vázquez Ferreyra.
4. **LOS PRESUPUESTOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL.** Por Roberto Antonio Vazquez Ferreyra.
5. **DINAMISMO PROBATORIO EN LA RESPONSABILIDAD CIVIL.** Por Matilde Zavala de González.